



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La Abogacía reclama que se legisle la cláusula rebus para que su aplicación no dependa de las sentencias judiciales

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) reclama al legislador que establezca normativamente cómo debe aplicarse la conocida como cláusula *rebus sic stantibus* en casos como la catástrofe de la DANA. El presidente del CGAE, **Salvador González**, ha hecho este llamamiento en el **II Congreso Cláusula Rebus**, celebrado este lunes en Valencia.

Un evento, presencial y *online*, organizado por el Consejo General, el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), el Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) y el Colegio de la Abogacía de Sueca (ICA Sueca), en el que la abogacía ha subrayado que "una cláusula rebus bien regulada, más que de futuro, es ya una urgencia de presente", como ha señalado González.

En este simposio, destacados expertos en esta materia han abordado los retos y planteamientos jurídicos. Entre los ponentes se encuentran **Javier Orduña Moreno**, exmagistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia; **Chantal Moll de Alb**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |